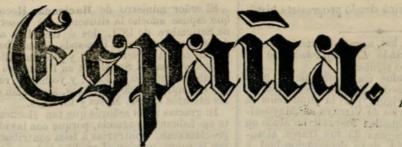
PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Provincias:

Tres meses.....





DIRECCION

Madrid: Isabel la Católica, 25.

Diario politico.

ANO I.

VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1872.

NÚM. 11.

La Uneva España.

ACLARACIONES.

No se dirá que los conservadores son inútiles en los momentos presentes. Ya que no de otra cosa, sirven al menos de pretesto para combatir-nos, de ocasion para aconsejarnos. Y puesto que à su nombre se nos emplaza, y en su representa-

á su nombre se nos emplaza, y en su representacion se nos acusa, bueno es que fijemos una vez
por todas el sentido y la significacion de estos
emplazamientos y de estas acusaciones.
Se ha dicho por muchos que el partido conservador está disuelto. Se ha sostenido tambien que
su misión política estaba ya cumplida en España.
En nuestro concepto, ni la disolución del partido
conservador es tal como se pretende, ni ha terminado tampoco su misión política. El partido
conservador es en estos instantes lo que fué duconservador es en estos instantes lo que fué durante el último reinado, y su mision es fundamen-talmente la misma. Una sola diferencia existe; diferencia que no se debe por cierto á la accion de los nuevos conservadores, que no está conteni-da en lo que esos conservadores significan y representan, sino que es esterior á su trabajo y está

presentan, sino que es esterior á su trabajo y está fuera de su pensamiento. Nos referimos á la revolucion de Setiembre, y mas aun que á la revolucion de Setiembre á la Constitucion de 1869, con los derechos que ha proclamado y las instituciones que ha establecido.

Y desde luego lo primero que notamos en el asunto que nos ocupa, es que el partido conservador ha sido partido de gobierno cuando la cuestion constituyente estaba fijamente resuelta, segun el criterio de los antiguos partidos monárquicos. Refiriéndonos á esa época y concretando la cuestion á la fraccion de los unionistas, nadie podrá desconocer la exactitud de nuestra observacuestion à la fraccion de los unionistas, nadie po-drá desconocer la exactitud de nuestra observa-cion. Era la union liberal el partido del detalle, el partido de las grandes habilidades políticas, el partido que, arrancando de lo existente, subordi-naba despues á sus fines y por medio de un es-traordinario maquiavelismo, los hombres y las cosas. La flexibilidad era grande, porque era grande tambien su falta de pensamiento y fundamental su carencia de doctrina. Pero las circunstancias han variado por completo. La cuestion constitu-yente no está resuelta segun la tradicion, sino segun derecho y en la medida de las afirmaciones constitucionales, y hé aquí por qué el partido con-servador desde 1868 ha caminado de derrota en derrota en todas sus aspiraciones y en todos los grupos que se han formado para satisfacerlas. ¡El derecho! ¿Podian entenderlo acaso los hombres que anunciaban que no moririan de empacho de legalidad?

El contingente que à la nueva situacion traje-ron los conservadores se resentia, pues, de lo que habian significado en las regiones oficiales. Creyeron que las palabras tenian en 1868 el mismo sentido que en 1866, y saludaron la Constitucion de 1869, como si hubiera sido el restablecimiento de la monarquía tradicional. No vieron entonces, no han visto despues, no verán nunca la diferencia que media entre una monarquia creada por el de-recho revolucionario y para el nuevo derecho establecida, y la monarquía que se establece como centro, medio y fin de todas las demás instituciones. Y que persisten en este error lo estamos viendo, y que este error es de funestas consecuencias para la libertad lo hemos visto reciente-

Esta posicion del partido conservador que se atribuye pomposamente el dictado de partido constitucional, esta posicion, repetimos, del partido conservador, fuera del espíritu de la situacion actual y fuera de la ley fundamental del Estado, determina en dicha agrupacion una nueva causa de impotencia como partido de Gobierno. Pueden los conservadores, por medio de la régia prerogativa, llegar à ser Gobierno; pero ¿pueden acaso gobernar con la Constitucion en la mano? El origen constitucional de un ministerio conservador se borraria bien pronto, y bien peligrosa-mente por cierto ante la cuestion de procedi-mientos gubernamentales. ¿Hace tanto tiempo, por ventura, que un ministerio conservador se atrevió á pedir la suspension de garantías?

Tales son los conservadores; tal es el partido que sirve á unos de medio para combatirnos y á otros de medio para aconsejarnos. ¿Qué estraño es que tengamos confianza en el porvenir? No es la monarquía democrática lo que la monarquía vencida en Setiembre. No es tampoco nuestra situacion política lo que aquella situacion. Para los conservadores están de mas todos los derechos adquiridos. Su paso por las regiones oficiales no solo seria efimero, sino que produciria lo que produjo en Junio; una nueva victoria de la democracia, y una nueva y mas completa derrota de los elementos reaccionarios.

LA DISCUSION SOBRE EL ARREGLO DE LA DEUDA Y EL BANCO HIPOTECARIO.

Respecto à la segunda parte del pensamiento del señor ministro de Hacienda, ó sea al pago de los intereses de la deuda, abonando dos terceras partes en metálico y otra tercera parte en papel del 3 por 100 al tipo de 50, fué resueltamente combatida por los Sres. Ramos Calderon y marqués

Los argumentos capitales de los dos diputados del partido radical, han sido los siguientes: Es inmoral, lo mismo tratándose de un Estado,

que de un particular, el imponerse á los acreedores. y descontarles forzosamente una parte de sus

Toda imposicion ó descuento sobre la deuda pública, disminuye el crédito del Estado y minora el capital del país, haciéndose sentir inmediata-mente sus efectos en la cotización en baja de los fondos públicos.

Lo que se llama convenio con los tenedores estranjeros de deuda española para no abonarles mas que dos tercios en metálico y uno en papel durante cinco años, es una ilusion ahora y se convertirá en una imposicion el dia del pago. Los intereses de la deuda se satisfacen en Madrid, Paris. Londres, Amsterdam y Lisboa, y solamente se ha contado con los acreedores ingleses: quedan fuera de ese convenio los españoles, portugueses, franceses, etc.

El país se coloca en la situacion de un quebra-do que solicita y obtiene de sus acreedores mora y quita para el pago, obteniendo en cambio un beneficio escasisimo. Si en vez de dar en pago papel al 50 por 100, durante cinco años, por la tersore, parte de los interses. tercera parte de los intereses, se emitiera papel al tipo actual de cotizacion para arbitrar recursos, y satisfacer tambien esa tercera parte en metálico, la diferencia para un año seria de 14 à 15 millones de reales. Por tan escaso beneficio el país va á pasar plaza de quebrado. El aplazamiento del pago en metálico de la ter-cera parte de los intereses de la deuda, no salva

la situacion dentro de cinco años; los apuros se habrán aumentado con los intereses del papel dado en pago de una tercera parte en el quinquenio, y habra que faltar a la palabra empeñada a los acreedores de abonarles integramente los intere-

ses pasado aquel tiempo. Es depresivo para el crédito del Gobierno espanol y para el país, que el pago de las dos terceras partes de los intereses en metálico sea garantiza-

do por el Banco hipotecario que ha de crearse.

Pasemos al Banco hipotecario, juzgado por los
Sres. Ramos Calderon y marqués de Sardoal.

El Banco hipotecario será, en su concepto, un establecimiento privilegiado, en oposicion à la ley de las Córtes Constituyentes, que estableció la libertad de fundacion de Bancos de crédito terri-

torial, como de cualquiera otra clase. El Gobierno va á dar al Banco hipotecario el monopolio de los bonos del Tesoro con gran per-juicio para los compradores de bienes nacionales que, durante doce ó quince años, podian esperar ob-tenerlos en la plaza al precio de 70 ú 80 por 100, y que tendrán que pagarlos indudablemente á 90, tan pronto como este papel quede reducido á una ter-cera parte, por la entrega que de él se haga al Banco hipotecario.

Con arreglo á los arts. 2.º y 8.º del proyecto de ley creando el Banco hipotecario, han de emitirse 300 millones de pesetas de billetes hipotecarios, de los cuales 150 se sustituirán en depósito en el Banco como garantía del pago a metalico de la deuda interior y esterior, y los 150 restantes se negociarán en suscricion pública abierta por el Banco hipotecario mediante una comision de 1 14 Banco hipotecario mediante una comision de I 14 por 100 sobre el efectivo, pudiendo el Banco quedarse si quiere con la mitad de la emision. Los Sres. Ramos Calderon y marqués de Sardoal impugnaron enérgicamente esta combinacion, considerándola como medio de ganancia segura y escesiva para el Banco. Ven en primer lugar el 1 14 por 100 de comisión en la negociacion de los billetes hipotecarios; recuerdan además que percibirá otro 1 14 por 100 de los pagarés de bienes nacionales que cobre: observan que no se impone al Banles que cobre; observan que no se impone al Ban-co la obligacion de quedarse con una parte de la emision de los billetes hipotecarios á riesgo y ventura; y por último, consideran el derecho del Banco á quedarse con la mitad de la emision, si le place, como el derecho de tanteo mas beneficioso. Si vé que hay demanda de billetes hipotecarios, se quedará con esa mitad y con el beneficio de 1 114 por 100 del valor efectivo por su comision; y si no hay demanda, dejará de tomar, porque á nada está obligado. Por este beneficio, sin duda, y prin-cipalmente el Sr. Ramos Calderon, hubo de llamar leonino el contrato del Banco.

El Banco hipotecario será una institucion anómala. No ejercerá ninguna funcion oficial, y, sin embargo, el Estado intervendrá en sus operaciones, nombrando al gobernador del Banco y á tres subgobernadores, dos de ellos españoles. Pero al mismo tiempo se le dará carácter oficial autorizándole á usar las armas de España, y se verá la nueva anomalía de un Banco, al parecer oficial, compuesto de estranjeros, puesto que han de serlo un subgobernador y la tercera parte de los individuos del consejo de administracion.

Por último: los Sras Banco, Caldanos de la consejo de administracion.

Por último; los Sres. Ramos Calderon y marqués de Sardoal anuncian la inutilidad de ese Banco hipotecario como establecimiento de crédito territorial, por dos razones; la primera por-que la propiedad inmueble no se halla en España en estado de ser movilizada; y la segunda, porque son tales las facultades que se conceden al Banco, respecto á los propietarios y á las fincas, que han de temer aquellos acercarse á él para contratar, sabiendo que el Banco en un día, sin procedimiento de ninguna clase, puede desposeerlos de la tierra que para el labrador es tan querida.

En una palabra; los Sres. Ramos Calderon y marques de Sardoal consideran el Banco hipote-cario, respecto al Estado, como un monstruo que devorará la riqueza pública, y respecto al propie-tario, como un establecimiento de crédito inútil ó

Veremos, continuando nuestro exámen. hasta qué punto son ó no razonables estas apreciaciones.

A nuestras terminantes protestas de españolismo, de amor á la honra de la patria y á la integridad del territorio, contesta *La Epoca* lo siguiente:

·No dudamos que el periódico La Nueva Es-raña sea tan entusiasta como El Pueblo y La Igualdad por la integridad de la conservacion de la monarquía. Pero cree sinceramente que con telegramas como el último de Puerto-Rico y con políticas que como la del general Latorre consiste en perseguir, vejar y desterrar á los españoles y en alentar, favorecer y aumentar la influencia de los adictos á la bandera de Lares como ayer demuestra *El Debate*, queda muy medrada la causa de la integridad?

Por fortuna de las opiniones de La Nueva Es-paña podemos apelar a las de otro periódico de su comunion, El Imparcial, el cual, seguros esta-mos de ello, no aprueba la política insensata que se está haciendo en Puerto-Rico.

Mejor habria hecho La Epoca en reproducir nuestras declaraciones, en las cuales afirmábamos—y las repetimos porque nuestro colega las omite—que ni La Epoca, ni La Igualdad, ni El Pueblo ni nadie nos aventaja en amor á lo qué

para todo español debe ser sagrado, cual es la patria y su honra y su conservacion. Pero à nuestro colega le pareció mas cómodo seguir el sistema de los kuakeros y contestarnos con una série de preguntas á que nos reservamos contestar..... cuando lo haga El Imparcial, á quien La Epoca le concede turno.

Si nuestras noticias son exactas, y creemos que lo sean, el Consejo de ministros que habrá ya co-menzado cuando nuestro periódico llegue á manos de sus lectores, ha de ocuparse de varias cuestio-nes á cual mas importantes: entre estas, merece especial mencion fa que se refiere al conflicto promovido con motivo del nombramiento del general Hidalgo para el mando interino de las Provincias Vascongadas y la resistencia de los jefes y oficia-les del cuerpo de artillería á servir á las órdenes de este bizarro militar. La otra cuestion, á que concedemos grandísima importancia, aunque su solucion si urgente, no afecta tanto á la marcha política del Gobierno, es la cuestion de Ultramar. Ignoramos el pensamiento del Gobierno acerca de estas dos cuestiones; pero abrigamos la confianza de que sabrá sostener su prestigio, no tolerando actos que sean los que quieran los móviles á que obedezcan y que nosotros respetamos, constituyen actos de verdadera indisciplina y dando satisfaccion en lo posible á aspiraciones legitimas-mantenidas en último término por el partido radicalporque es legítimo aspirar á vivir dentro del de-recho reconocido y afirmado por la Constitucion del Estado á todos los ciudadanos españoles.

Ocupándose La Epoca de nuestro artículo so-bre el edrecho de insurreccion, dice que su cons-tante teoría es, que jamás se debe apelar á la in-surreccion; lo cual equivale á condenarla en ab-

Mal se compaginan estas teorías con las prácti-cas á que, al decir de muchas gentes, vienen desde hace largo tiempo consagrándose ciertos partidos políticos, propagandistas de ciertas fotografías que abundaron mucho en los cuarteles, y de las que se hizo una tirada al por mayor, sin que surtieran el nada pacífico efecto deseado.

Por lo demás, y en cuanto se refiere á las su-questas infracciones de las leyes, de que el colega alfonsino acusa á las actuales instituciones, ciertamente que, ni en su número, ni mucho menos en su carácter sistemático, han llegado ni llega-rán á ser lo que fueron en los nefastos dias de la

Borbon.

El derecho de insurreccion, por mas que otra cosa diga el colega, tiene una razon altísima de insticia. cuando unánimemente la opinion pública lo invoca y á él apela, como sucedio, aum a despecho de muchos insurrectos, al realizarse el grandioso acontecimiento revolucionario de Se-

La Epoca misma, sino recordamos mal, aplaudió entonces este suceso, y reconoció, con una imparcialidad en ella verdaderamente desusada y estraordinaria, aquel hecho lleno de justicia, y aquel acontecimiento providencial, y por esto mismo irresistible. Recordamos tambien, que ningun distingo doctrinario se le ocurrió entonces hacer al diario de la calle de las Torres acerca del derecho de insurreccion, ni encontró á esta irracional ni absurda; antes, por el contrario, la halló lógica, inevitable, fatal y necesaria. Y en lo que al derecho de insurreccion se re-

fiere, no cabe establecer preceptos abstractos, ni eglas á priori sobre su apela cion, sino que sol cuando la justicia lo reclama, el país lo exige y la conciencia lo sanciona, como decimos en nuestro número de ayer, es cuando las sublevaciones vienen con éxito, y triunfan y tienen razon y legiti-midad en su victoria.

Cuando esta necesidad existe, es para todos evidente y nadie hay que la desconozca, ni aun los mismos opresores contra quien se dirige; y sino ¿quién podia desconocer en los últimos tiempos que precedieron à la revolucion de Setiembre, que la insurreccion era el único medio que á este país le quedaba para espulsar tanta ignominia. tan degradante despotismo y tanta vergüenza como la que sobre él pesaba y le oprimia?
¿Ha sucedido lo mismo en las insurrecciones y

motines, verdaderos inícuos atentados que des-pues de este hecho hemos tenido en España? ¿Quién habrá que lo sostenga? ¿Ni quién podrá to-mar en sério la objecion de que el alzamiento de Setiembre sea un ejemplo que autorice todas las

insurrecciones que la irracionalidad y el estravio de los partidos políticos promueva?

Vea, pues, *La Epoca*, cómo el derecho de insurreccion, cuando se llega á ejercer como verdadera, última y única ratio, es reconocido en su justicia sin vacilaciones de ningun género, por todos, inclusa La Epoca misma, que no pudo menos de glorificarlo, al aparecer en toda su legiti-midad y grandeza, en los primeros dias de la revolucion de Setiembre.

El Diario Español hace constar que sigue pi-diendo el cumplimiento del programa revolucio-

Y como mas de una vez se le ha visto sostener que una parte, la mas esencial sin duda para él, de ese programa, era la proclamacion del duque de Montpensier para el trono de España, debe entenderse que persevera en el propósito de verle

coronado como su rey y señor.

Traslado á los alfonsinos á quienes haya podido seducir la conversion de El Diario Español hácia

El primer artículo de *El Diario Español*, titulado ¿Quiénes son los revolucionarios de Setiembre? ha causado á *El Tiempo* un efecto deplorable. El periódico moderado aconseja al neo-alfonsista que ya que se ha ido á su campo no evoque memorias pasadas, y por el interés de la union alfonsina se abstiene de replicar nada, esperando á que su colega se enmiende, El segundo artículo de El Diario Español ha-

brá desengañado á *El Tiempo*. Tememos que no han de complacerle las alabanzas que canta de la reina de los moderados. Aquí es ocasion de decir: ellos son pocos, pero tambien mal avenidos.

La situacion creada por la sublevacion carlista en 1870 en la provincia de Vizcaya, merece lla-mar sériamente la atención del Gobierno. Nombrada al empezar esta una diputacion foral interina, en sustitucion de la elegida en junta general, que tomó parte activa en la insurreccion, continúa funcionando, á pesar de haber concluido, segun fuero, sus poderes, y á pesar de hallarse la provincia en tales condiciones, que han podido hacerse con la mayor tranquilidad una eleccion general de diputados y senadores, y una eleccion parcial que acaba de verificarse en el distrito de Valencia. Pues bien; esta diputacion interina, que continúa ejerciendo sus funciones á pesar de serle enteramente contraria la opinion de todos los partidos, no ha tenido á bien convocar la junta general de apoderados en Guernica, que ha de relevarla, nombrando el nuevo gobierno univer-sal del señorío y que ha de residenciar sus actos.

Verdad es, que esta diputacion interina que asi se permite intervenir en las elecciones cuando conviene à sus fines, aunque sea para apoyar candidatos contrarios al actual órden de cosas, como para combatirlos, aunque estén identificados con la situacion, que esta diputacion, decimos, verdadero tirano de aquella provincia, parece que vive por derecho propio, y sin tener en cuenta que hay una opinion pública, un régimen foral que está minando en su base, un cuerpo electoral que para algo existe, y un Gobierno que no debe

tolerar semejantes abusos. ¿Está dispuesto el Gobierno á no permitir su continuacion?

El Diario Español esplica cómo vá á verse uno de sus arrepentimientos políticos. Dice así:

Mientras dona Isabel fué la reina constitucional, que procuraba inspirarse en los deseos de la opinion pública para ejercer su régia prerogativa, y gustosa en satisfacerlos, solo llamaba a sus consejos á los hombres públicos que representa-ban, apoyados por la opinion del país, legíti-mamente representada en los Parlamentos, nos-otros nos creimos obligados á acatarla y reveren-ciarla, y con respeto la aclamábamos reina consciarla, y con respeto la aclamábamos reina constitucional de España. Cuando la vimos apartada de aquella senda, y desoyendo los ruegos del pais, mostrar una predileccion funesta á favor de un bando político divorciado de la opinion pública: cuando pudimos ver que todos los hombres sensatos y amantes de su pátria se alejaban de las gradas de aquel trono, dejándole en triste aislamiento, entonces nosotros le abandonamos tambien y fuimos á engrosar las filas de los que trabajaban por derribarla. bajaban por derribarla.

Esto, traducido al romance, vulgarmente quie-re decir, que dona Isabel fué la mejor de las rei-nas mientras sostuvo en el poder al partido unio-nista, y se convirtió en la peor de las testas co-ronadas en cuanto le privó del pan del presu-

Bueno es tambien que sepan los poderes consti-tuidos que El Diario Español, segun confesion propia, se aleja de ellos cuando vé que los demás os abandonan; ejemplo de consecuencia que, en verdad, no creemos que deba ser propuesto á na-die como modelo.

En cuanto al mérito que El Diario Español haya contraido para con la revolucion de Setiembre, él mismo dá una medida para graduarlo: fué á trabajar contra el trono de doña Isabel de Borbon, cuando vió que todos lo habían abandonado.

Haciéndose cargo La Iberia de la noticia dada por La Política, en los términos mas misteriosos, de una conferencia celebrada entre dos personajes políticos en una casa situada en un sitio muy principal, que tiene puerta á dos calles, niega que el embozado que concurrió á ella fuese el se-nor Sagasta, y rectifica á *La Política* en estos tér-

El Sr. Sagasta no ha celebrado conferencias El Sr. Sagasta no ha celebrado conferencias con nadie que no pertenezca á su partido: nuestro amigo puede dar lecciones de lealtad á los que duden de la suya. Si La Política no lo entiende, se lo diremos mas claro.

El personaje misterioso que entró por la puerta escusada de la casa que tiene dos, era, segun nos dicen, un embozado de buena estatura, arroganta en el andar, con quevedos y que se distin-

gante en el andar, con quevedos, y que se distingue por su habitual carraspera. Le conoce La Politica?

¡Hé aquí las grandes cuestiones en que se ocupan los políticos conservadores!

Cuando decíamos que El Clamor Público tendria por ultimo que convencerse de que lo que ha-ce no es mas que hablar en desierto y hablar en un sentido verdaderamente anticuado y anacrónico, sabiamos lo que afirmábamos, y no ha tarda-do el colega en dar muestras de ello.

Medio desesperado y displicente por el poco caso que los conservadores le hacen, esclama con cierta especie de angustia:

Declaramos solemnemente que si se desoyen nuestros desinteresados consejos, y cada cual as-pira á traer al príncipe Alfonso para que sea bajo su esclusiva tutela un instrumento de partido y un autómata coronado, arrojaremos la pluma, daremos por concluidas nuestras tareas, y nos retiraremos por tercera vez á la vida privada, habiendo adquirido la triste conviccion de que no bastan las injusticias de los hombres y el castigo del cielo para que los partidos de nuestra patria aprendan, se arrepientan y se enmienden.

Pues ya puede El Clamor arrojar la pluma y retirarse por tercera vez á la vida privada, porque sus trasnochados razonamientos, ni hacen efecto sobre los moderados, que permanecen muertos en el sepulcro de los tiempos, como dice con estraña pompa literaria el colega liberal al estilo del año de 44, ni los unionistas están dispuestos à enmendarse de sus culpables estravios, ni à los conservadores de todos estos matices se les ocurriría jamás pensar en el colegial de Santa Teresa, sino tuvieran el propósito, por supuesto irrealizable, de convertirlo en instrumento y en autómata coronado de sus esclusivos designios é

¡Hasta cuando seguirá siendo progresista histó-

Mal deben andar los negocios interiores del partido carlista, cuando La Esperanza se vé obligada á declarar lo siguiente:

Estamos autorizados competentemente para hacer público, por medio de nuestro periódico, que la alocucion dirigida por la diputacion á guerra á los voluntarios de Vizcaya en Mayo ultimo, al disolverse aquellas fuerzas, no alude en manera alguna, en ninguna de sus frases, al augusto duque de Madrid, cuya declaracion leal y sincera han creido los interesados deber hacerla con objeto de evitar cualquier torcida interpre-

Bueno fuera, sin embargo, esclama á propósito de esto *El Tiempo*, que se publicara integro el manifiesto de los diputados á guerra que firmaron de acomenio de la convenida d el convenio de Amorevieta, y viene anunciándose hace dias, para que todos supiéramos á qué atenernos sobre las causas y resultados del último movimiento carlista en las Provincias Vascon-

Es seguro que en dicho documento habríamos de encontrar heregías monárquicas de grueso ca-libre y desencantos terribles que tal vez no dejarian muy bien parado al alcornoqueño guerrero de Oroquieta.

Publicamos á continuacion el fallo á virtud del cual la diputación provincial ha revocado el acuerdo de la junta municipal de Madrid, que es-tablecia el arbitrio sobre portadas, cortinas y muestrarios. Dice así:

En la villa de Madrid, á 13 de Noviembre de 1872, reunida la Exema. Diputacion provincial en su salon de sesiones para celebrar la vista pública acordada por la misma, con el fin de resolver el recurso de alzada interpuesto por D. Cipriano de las Heras y otros comerciantes é industriales de esta capital, contra el acuerdo tomado por el ayuntamiento y junta municipal de la mis-ma, por el cual se impone un arbitrio sobre por-tadas, muestrarios y cortinas.

Examinado el espediente con la escrupulosa atencion que de suyo reclama, y habiendo oido á

Resultando: Que conforme á lo determinado por la junta municipal de asociados de esta villa, el ayuntamiento de Madrid ha establecido un arbi-

trio sobre portadas, muestrarios y cortinas; Resultando: Que varios industriales y comer-ciantes acudieron ante la Excma. Diputacion de esta provincia, reclamando en tiempo y forma legal la abolicion del referido arbitrio; Resultando: Que los recurrentes fundan su

1.º En la consideracion de que no afecta á ser-vicio ni obra costeada por los fondos municipales el

uso de las portadas, muestrarios y cortinas.

2. En la consideración de que pesando como pesa principalmente sobre los pequeños industriales, y eximiendo de toda carga como exime á las industrias en grande escala, el arbitrio ideado por la junta municipal y aceptado por el ayuntamiento de Madrid, no parece equitativo ni justo.

3. En la consideración de que no es lícito olvidar, sin grave perjuicio y detrimento de los in-

sidar, sin grave perjuicio y detrimento de los in-tereses económicos, la regla de proporcionalidad que debe presidir à todo linage de impuestos; Resultando: Que el Excmo, señor presidente del ayuntamiento de Madrid al elevar el recurso

de agravios impuesto por los referidos comer-ciantes é industriales de esta villa, informa: 1.º Que el impuesto sobre portadas, muestra-rios y cortinas, como los demás arbitrios enume-rados en el presupuesto de ingresos, tiene en su abono razones de equidad, conveniencia y necesi-dad económica

dad económica. 2.º Que su establecimiento responde á las pres-

cripciones legales, y que el ayuntamiento no ha traspasado el límite de sus facultades al cumplir el acuerdo de la junta municipal.

3. Que apareciendo como aparece ajustada á la ley, la resolucion de la junta municipal, y cabiéndole como le cabe responsabilidad de no cumplimentar lo acordado y votado por la junta, el ayuntamiento no ha hecho sino someterse al imperio de sus deberes, sin que le sea imputable. perio de sus deberes, sin que le sea imputable responsabilidad civil ni administrativa por la im-

posicion del nuevo arbitrio.

Considerando: Que los ayuntamientos solo están autorizados para establecer arbitrios sobre aquellas obras ó servicios que se costeen con fondos municipales, y en tanto que su aprovechamiento no se efectúe por el comun de vecinos. Considerando: Que los muestrarios y cortinas

no se relacionan en manera alguna con obra ni servicio municipal de ninguna especie, sino con la

propiedad de los particulares;
Considerando: Que por lo que se refiere al arbitrio de portadas, la ley le esceptúa terminantemente al prohibir la creacion de todo impuesto

sobre aceras y empedrados; Considerando: Que si bien la ley municipal al enumerar los ingresos de los ayuntamientos, mar-ca entre ellos el arbitrio sobre obras y servicios, éste no puede menos de referirse á aquellas obras y servicios costeados con fondos municipales,

como claramente se determina en la regla prime-ra del art. 130 de la referida ley; Considerando: Que el legislador concede, por escepcion, la facultad de crear determinados arbitrios, y no hace mérito de ninguno de los que motivan este recurso;

Considerando: que el espíritu y sentido de la legislacion vigente no puede autorizar sino aquella especie de interpretaciones que se relacionen con el principio igualitario que sirve à los poderes públicos de sólida base y de legítimo fundamento; Vistos el art. 129 de la ley municipal en su se-gundo párrafo, el 130 en sus reglas 1.*, 2.*, 3.* y 4.* y el art. 28 de la Constitucion del Estado,

La Diputacion provincial falla, que debe revocar y revoca el acuerdo del ayuntamiento y junta

municipal de esta capital, por el cual se impuso un arbitrio á las portadas, muestrarios y cortinas. Dése conocimiento á las partes y publiquese en el Boletin Oficial de la provincia para los efectos legales.—Madrid 13 de Noviembre de 1872. El presidente Podra Lyia Bernou Pristo. El dina presidente, Pedro Luis Ramon Prieto.-El diputado secretario, José Martinez Escolar.-El diputado secretario. Gerónimo Luna.

Felicitamos à la diputación provincial por su acertada providencia. Felicitamos tambien à los Sres. Nougués y Escolar por el dictámen que como ponentes emitieron, y del cual es casi una conical fello antevior. copia el fallo anterior.

Cortes.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE PASARÓN Y LASTRA.

Estracto oficial de la sesion celebrada el jueves 14 de Noviembre de 1872.

Abierta à las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Despues de varias preguntas, y pasándose á la órden dia, dijo

El señor ministro de Hacienda: Recordareis que espuse anoche la situación del Tesoro en 30 de Setiembre de 1871, dos ó tres dias antes de dejar el ministerio de Hacienda. Resultaba entonces un déficit de seiscientos y pico de millones de reales, y como el Sr. Moret en Diciembre de 1870

le habia calculado en 1.300, y yo habia realizado por el emprestito 600 millones, aparecian exactos los cálculos del Sr. Moret y los mios.

Di gracias á los señores que tan elocuentemente me habian impugnado, porque con las ideas que proclamaban, contrarias á toda contribucion social de la contra contr bre la renta, servian al crédito de la nacion espanola en el estranjero, donde era preciso desvane cer el efecto de las aseveraciones salidas de estos bancos durante otros ministerios, y del vicio que habia dominado desde principios de este siglo y de hacer constantes arregios de la deuda, causa principal de nuestro descrédito y de las bajas de nuestros valores. Una nacion como la nuestra, que ha estado en revolucion política y social desde principios de este siglo; una nacion que ha sido presa unas veces de invasiones estranjeras, otra de guerras civiles y pronunciamientos, con su Hacienda desorganizada, perturbado el órden politico y social, que además proclama funestas teorías acerca del crédito, no es estraño que tenga su crédito por los suelos; mas para restablecerle basta que haya órden, que se administre bien y que se proclamen las teorías de la honradez y de la puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones. El que paga con puntualidad, por fuerza

ha de tener crédito.

Dicho esto, voy á la cuestion de las cuestiones, á la del Banco hipotecario; pero ántes he de hacerme cargo de un asunto que ha preocupado á todos, tomando proporciones estraordinarias; voy á ocuparme de los bonos. En primer lugar, no comprendo que se ataque con injusticia, á mi mo-do de ver, á la dignísima persona, al ministro honrado, inteligente y valeroso que llevó a cabo la negociacion de bonos con el banco de París, no comprendo que los que aprobaron en Consejo de ministros ese contrato, vengan despues uniendo sus clamores á los de la oposicion. Ningun ministro ha espuesto en el Consejo de ministros con mas lealtad y franqueza la indole del contrato que el Sr. Figuerola, tan injustamente atacado por todos, y tan poco defendido. Para juzgar estos actos es indispensable ante todo tener en cuenta las circunstancias. Si se nos trajera aquí uno de los contratos hechos durante la guerra de la In-dependencia ó de la guerra civil, ó á raiz de uno de nuestros pronunciamientos y quisiéramos juz-gar de la capacidad y honradez del ministro por aquel contrato, ¡seria justo este juicio? No puede serlo sin tener presente las circunstancias y los resultados. ¿No recuerdan los señores diputados cuánto se habló del Sr. Mendizábal por una con-trata de zapatos? ¿Qué no se dijo entonces de esto y de la quinta de 100.000 hombres? Y sin embargo, no reconocen hoy todos los inmensos servicios que prestó aquel ministro célebre à la causa de la libertad y à la de doña Isabel II?

Dicho esto, vamos à ocuparnos del Banco hipotecario, institucion que pensó ya en crear el se-nor Salaverría. Y aqui debo decir que, cuando veo aceptada una idea mia por un adversario, no le opongo obstáculos para que la realice. Tampo-co me parece que su señoria ha sido muy partidario de los bonos, y ahora me impele à que emita bonos y combate los billetes hipotecarios. El senor Salaverría, como digo, pensó en crear un Banco hipotecario, pero no realizó su pensamien-to porque encontró bastantes dificultades.

El Sr. Alonso Martinez quiso tambien realizar esta idea. y en los últimos meses del ministerio del Sr. Orovlo paso a consulta del Consejo de Es-tado la creacion de un Banco hipotecario. El ilustradísimo informe del Consejo, está calcado en la Memoria del funcionario francés à que antes me he referido, y se halla escrito por el Sr. Seijas Lozano, como presidente, y por los consejeros se-ñores Cárdenas, Carramolino. D. Fermin Caballenores Cardenas, Carramonno. D. Fernin Cabane-ro, Echarry, Eguizábal, Ochoa y Barzanallana. Ajustándose á este principio, dió el Sr. Figuerola su célebre decreto, y por lo mismo, no compren-do los ataques de cierto lado de la Cámara, por mas que me esplique los del Sr. Pi y Margall, porque está dentro de sus principios el dar tajos y mandobles al capital. Donde su señoria vé el capital, vé el monopolio, vé el feudalismo moderno que ha reemplazado al feudalismo antiguo, vé al feudalismo de la industria sustituyendo al feuda-

Pues bien; si mi proyecto está calcado en los principios de los Bancos alemanes, en los del Banco del Sr. Salaverría, en el informe del Consejo de Estado, y en la idea del Sr. Alonso Martinez y del Sr. Figuerola, sobre libertad de Bancos, ¿se puede decir que no estoy dentro de mi sistema? Si hubiera encontrado un Banco territorial constituido en España; si hubiera tratado con él libre-mente como ministro de Hacienda, y para garantir el contrato le hubiese pedido mi intervencion, bajo la forma del nombramiento del gobernador y subgobernadores, thubiera parecido mal la idea a los impugnadores de proyecto? Y en cuanto al monopolio, no hay mas que leer el último ar-tículo del dictámen para comprender que no

Lo que hay es que para mis contratos he echado mano de una reunion de capitalistas que me han adelantado 500 millones, que en el empréstito español se suscribieron por la cantidad de 1.800 millones, y en el francés por 3.000 millones de francos nominales, y que están constituyendo uno de los establecimientos mas importantes de Paris. El Sr. Salaverria, que alcanzó grandes tiempos, pero que tambien padeceria entonces grandes amarguras, no podrá menos de confesar que no serian tantas como las que yo he pasado, tenien-do que luchar contra la codicia de los estranguladores del Tesoro. Su señoría tenia la Caja de Depósitos, tenia grandes ingresos por bienes nacionales, y por aquel tiempo afluian á España grandes capitales franceses para la construcción de nuestros caminos de hierro, todo lo cual con-tribuyó á que el interés del dinero estuviera tan

Una última palabra para concluir á mis digni-simos amigos de la mayoría. Las angustias por-que he tenido que pasar siendo ministro de Hacienda, me demostraron que era preciso traer aquí una solucion completa para resistir la usura y para producir una disminucion en nuestra deuda flotante. La tregua de cinco años, que conviene tanto à nuestros acreedores como à nosotros, nos proporciona el alivio efectivo de 460 millones de reales, y aun suponiendo que los antiguos ingresos no se aumenten y que el déficit sea de 800 mi-llones de reales, vendria á quedar reducido á unos 300, cuya cifra no puede constituir una carga pesada para ningun ministro de Hacienda. Y como yo proclamo la necesidad de traer todos los años la demostracion del aumento que han tenido las rentas, y la de crear otras nuevas para elevar el presupuesto de ingresos, digo que si el partido ra-dical, presa del desórden y de la mala administracion, no pudiese sacar este país de su aflictiva situacion, no tendria razon de ser, y seria espulsado del poder. Todos comprendereis que estais en frente de un gran compromiso y de una inmensa

responsabilidad, y que teneis obligacion de meditar en el fondo de vuestra conciencia lo que vais à hacer. A mi unicamente me toca concluir con las palabras que el inmortal Federico Schiller, en su drama Don Cárlos, pone en boca de Felipe II, cuando entrega su hijo al inquisidor: Gran inquisidor, yo he cumplido con mi deber; cumplid vos con el vuestro.

Rectificaron los Sres. Ramos Calderon y marqués de Sardoal.

Rectificó el señor ministro de Hacienda El Sr. Pi y Margall: No atribuya el Sr. Pasaron à descortesia que empiece por rectificar al se-nor ministro de Hacienda; el hacerlo así depende del método que necesito dar a mi rectificacion. En el caracter que el señor ministro me atribuye, no estrañará su señoria que no me haga cargo de la pintura que ha hecho de mi y de mi genero de oratoria. Los hombres públicos no debemos ni envanecernos con los aplausos, ni abatirnos por la censura, porque al fin y al cabo se reconocen nuestras buenas y nuestras malas cualidades. Sí diré al señor ministro, que mis discursos tienen que ser siempre los mismos, porque los mismos son los errores que tengo que combatir. ¿Qué ha hecho de nuevo su señoria para que yo no tuviera que oponerle los mismos argumentos que á sus an-

Su señoría se ha dolido mucho de lo que dije respecto à la imposicion de la renta, porque ha vuelto muchas veces sobre ello en su largo discurso, y me acusa de socialista y de enemigo del capital; pero no ha combatido, ni mucho menos rebatido, ninguno de mis argumentos. Si su señoría con esto quiere hacer efecto en la mayoria, no lo ha conseguido, porque nada tiene que ver mi so-

cialismo con el impuesto sobre la renta.
¿Eran acaso socialistas los que impusieron la renta en Inglaterra y los que la han impuesto en Italia y en Austria? Su señoría cita à Proudhon; pero qué tiene que ver lo que yo propongo con lo que este filósofo proponia? O su señoría no ha

leido à Proudhon, ó no procede con la mejor fé. Y dice su señoría que cómo quiero yo imponer á los estranjeros: pues qué, ¿no impone su señoría á nacionales y estranjeros, dándoles 3 por 100 á 50, cuando no está á 50? Pues qué, ¿pregunta su senoría à ningun propietario ni industrial si es nacional ó estranjero, para imponerle contribucion? No se pagan en las aduanas derechos que son un impuesto sobre las mercancias estranjeras? Dice el señor ministro que la deuda pública está bajo la salvaguardia de la nacion; pero porque esto sea cierto, ¿pierde el Estado el derecho de exigir que cada uno contribuya á las cargas públicas segun

sus haberes, cualquiera que sea la forma de estos?
Su señoría ha querido defender los contratos hechos con el Banco de París, y lo ha hecho con mala fortuna: ¿quién le ha dicho á su señoría que al hacarse asos contratos estoban los bonos á 50% al hacerse esos contratos estaban los bonos á 50?

El 22 de Marzo, cuando aquellos contratos se discutian, estaban à 63 y pico, y hasta se hicieron operaciones à 65. Y ya que de esto habla su señoria, yo le preguntaria: ¿es ó no cierto que los bonos se dijo que se emitian à 69 y se emitieron à mucho menos precio? ¿Es ó no cierto que se entremucho menos precio? Es o no cierto que se entre-garon los bonos con el cupon corriente, y que con este se pagaba una parte de la emision? Es o no cierto que merced à todo esto salieron à menos de 67? Es o no cierto que la casa Rotschild hizo sobre las minas de Almadén un anticipo que pro-dujo 163 millones de reales, que recibió el minis-tro con una mano para darlos con otra al Banco de París? Es o no cierto que merced à todo esto de París? ¿Es ó no cierto que merced à todo esto salieron los bonos à 49-50? ¿Es ó no cierto que por esos 163 millones hemos de entregar 450 à la casa Rotschild? Juzga su señoria los contratos por los resultados; pero ¿y si hubieran sido otros? ¿Es acaso cierto que el tipo de 78 que tienen los bonos se deba al contrato? No; á lo que se debe es á la rápida amortizacion que han tenido, á los que hay en cartera, y á ser el único papel que se admite en pago de bienes nacionales; no á esos contratos, que no califico, porque no encuentro palabras bastante duras para tratarlos. Su señoría nos viene diciendo que el Banco de

Paris ha prestado al Gobierno grandes servicios; que su señoría se hallaba en una situacion deplorable y el Banco de Paris le dió 40 millones. ¿Pero se los dió en metálico ó en cupones que ha bia comprado, con un descuento considerable? ¿Con qué interés se los dió á su señoría? (El señor ministro de Hacienda: De 12) Pues si lo hizo al 12, no comprendo yo cómo ahora quiere que si este proyecto no se aprueba se le dé el 16.

Y entrando ahora á ocuparme del Sr. Pasarón, diré que no he indicado yo que el Gobierno se vendiera por 4 millones, sino que el contrato se hacia por 4 millones de pesetas; y ahora me corrijo, porque no son 4 millones de pesetas, sino 4 millones de reales, puesto que la renovacion ha de ser por tres meses.

Y no es triste, señores, que se diga á las Córtes que se ha hecho un contrato, y que de no aprobarle, habrá que dar 4 millones mas?

El Sr. Pasarón niega que esto sea un contrato; pero yo respondo á su señoría con las palabras del señor ministro de Hacienda que ha dicho que era un contrato que era preciso ratificarle, y que se habia ratificado. Yo repito lo que ayer dije; en ninguna ocasion se ha visto que un ministro de un gran pueblo vaya á tratar de igual á igual, no digo yo con el Banco de Paris, sino con un Banco cualquiera, por respetable que sea. A falta de otras, me bastaria a mi esta razon para combatir

el proyecto del señor ministro.

Suspendida la discusion, se leyó por primera vez, y pasó à la comision una enmienda al proyecto de ley de relaciones entre el clero y el Es-

Se concedieron quince dias de licencia al señor

Pasó á las secciones, para nombramiento de comision, un suplicatorio para encausar al señor Quedaron sobre la mesa los dictámenes de las

respectivas comisiones sobre abandono del Peñon de la Gomera y ascensos en la armada. El Sr. Coronel y Ortiz pidió la palabra contra

El Sr. La Foz pidió que el señor ministro de Fomento remitiese nota de si cobraba ó no el sueldo de catedrático el Sr. Guillen, y desde qué fecha. El Sr. Vicepresidente (Mosquera): Se suspende la sesion hasta las nueve. Eran las seis y cuarto.

SENADO.

SESION DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Abierta la sesion á las tres bajo la presidencia del Sr. Figuerola, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr, Herrero Lopez presentó una esposicion de los vecinos de Valladolid, pidiendo al Gobierno se sirviera tomar algunas medidas con objeto de facilitar á los propietarios de aquella capital los medios de hacer efectivo el cobro de los inquilinatos de las fincas urbanas, hoy de difícil realizacion los que ascienden á pequeñas cantida-

des, por la situacion á que se han colocado algu-nas clases de aquella poblacion.

Puesto á discusion el dictámen de la comision sobre ratificacion del tratado de comercio con los Paises-Bajos, y no habiendo ningun señor senador que usara de la palabra en contra, fué aprobado en votacion ordinaria.

Se leyó un dictamen de la comision sobre la abolición de las matrículas de mar.

Se levó tambien un dictámen de la comision de peticiones sobre una esposicion del cabildo de Zaragoza protestando contra el arreglo del culto y

El señor presidente escitó el celo de las secciones, y levantó la sesion, señalando la órden del dia para el lunes próximo. Eran las tres y cuarto.

Noticias.

Parece que el Gobierno está decidido á presentar à las Córtes varios proyectos de ley referen-tes al régimen político de la provincia de Puerto-Rico, al planteamiento de la ley municipal, conforme con el artículo transitorio de la ley hecha en las Córtes Constituyentes, y á la abolicion de la esclavitud en la pequeña Antilla.

Ha llegado á esta capital nuestro querido ami-go el Sr. D. Camilo Villavaso, secretario del Ayuntamiento de Bilbao, encargado por el muni-cipio de una importante comision cerca del Go-

Parece que las diferencias surgidas en el seno del círculo conservador-alfonsino han sido origi-nadas por una fraccion que allí se ha definido, opuesta á toda transaccion con los conservadores de otras especies.

El Sr. Salaverría, senador, ha salido para Bilbao.

Ha sido nombrado individuo de la comision de conservacion y fomento de la biblioteca del senado, el Sr. Fuenmayor.

El director de la Peninsular ha suplicado al Senado, por medio de una esposicion, se sirva decla-rar que el art. 941 de la vigente ley de enjui-ciamiento civil, reformado por el Congreso de los diputados, solo sea aplicable á las obligaciones que se emitan en adelante por aquella sociedad.

Se dice que la fraccion intransigente del círculo alfonsino la dirigen los Sres. Moyano y Estéban Collantes.

El lunes se discutirá en el Senado el dictámen de la comision sobre abolicion de las matriculas

La fraccion del círculo alfonsino, opuesta á los intransigentes, cuenta, segun se nos asegura, con gran mayoría en aquel círculo, y es su programa recibir á cuantos desertores puedan reclutar los periódicos que han levantado bandera de engan-che entre los conservadores de la revolucion.

Por falta de asuntos, no habrá en toda la se-mana sesion en el Senado.

De hoy á mañana se votará el proyecto de ley sobre la creacion del Banco hipotecario, pues cree-mos que es cosa acordada el que no se discuta por

Los seis turnos en contra del proyecto de Ban-co hipotecario los han consumido los Sres. Ramos Calderon, Gorostiza, marqués de Sardoal, Sala-verría, Pi y Margall, y Fernandez Vazquez.

Las relaciones de Melilla con el campo eran sa-

El general Sanchez Bregua ha llegado à la Co-

Hasta el domingo parece que no celebrará su reunion preparatoria la asamblea federal, la cual tendra lugar en el casino republicano. Dicese que algunos comités no han querido enviar representantes, mostrando así su disidencia con el directorio. En cambio, la parte mas conocida de los re-presentantes que van llegando se muestra com-pletamente identificada con él.

Se ha asegurado en algunos círculos, que el general Contreras, al llegar á Sevilla, había sido detenido á consecuencia de avisos recibidos por la autoridad local de que debia llegar en el tren en que dicho señor iba, un jefe republicano que de-bia ponerse al frente de un movimiento en Cádiz. Dió la coincidencia, segun dicen, de que el señor Contreras se habia quitado la barba y no fué conocido; pero cuando se identificó su persona á las pocas horas, fué puesto en libertad y tratado con las consideraciones debidas à su carácter de se-

El Pabellon Médico publica hoy una interesan-te reseña de la inauguracion de las cátedras de cirujía militar verificada ayer, en la que aplaude los esfuerzos hechos por el ministro de la Guerra y el subinspector de primera clase de sanidad mi-litar, D. Cesáreo Fernandez Losada, iniciador del

El juez de primera instancia de Sagua la Gran-de (Cuba), D. Aureliano Medina, ha sido traslada-do al juzgado de Arecivo en Puerto-Rico.

Han llegado á Barcelona, á bordo de un vapor de guerra, los trece millones de reales que hace cinco ó seis dias remitió la direccion general del Tesoro á aquella tesoreria para cubrir las atenciones que tenia pendientes.

Por la direccion general de Instruccion pública se ha acordado que puedan presentar solicitudes de exámen hasta fines del corriente mes los alumnos de esta Universidad que acrediten haber estado enfermos ó que por otras causas no hayan po-dido presentarlas dentro del período legal.

En el Diario de Avisos de Zaragoza hallamos estas noticias referentes á las huelgas de maquinistas y fogoneros y á las consecuencias de la si-tuación de aquella línea para el comercio:

Parece que la huelga de maquinistas de la línea de Madrid à Zaragoza y Alicante no tendrá ya lu-gar por haber resuelto favorablemente el consejo de administracion sus pretensiones, equiparandolos á los de la del Norte, es decir, que los maquinistas de primera, segunda y tercera ganarán respecti-vamente 60, 50, y 40 duros mensuales, el tanto por ciento acostumbrado de economías y 8 rs. por cada noche que duerman fuera de su seccion. Se dice que el director general, Sr. Montesinos, hará dimision de su cargo por ser en este asunto su opinion distinta á la del consejo.

Segun nuestros informes, el *Diario* zaragozano se ha dejado sorprender por los interesados en propalar una fábula, en que no hay una sola palabra de verdad, con un propósito harto fácil de comprender comprender.

El Banco de Paris ha recogido por su cuenta todos los vencimientos del Tesoro español hasta el 18 del corriente, haciendo, como ya hemos in-dicado hace dos dias, las renovaciones al 12 por 100.

El obispo y cabildo de Coria han acudido al Congreso, por medio de una esposicion que ha entregado ayer el Sr. Lahoz, contra el proyecto de arreglo del clero.

A las seis de ayer mañana ha fondeado en Barcelona el vapor Lepanto.

Anteayer tarde fondeó en Cartagena la corbeta de guerra de los Estados-Unidos *Hachussell*.

El rey sigue indispuesto y no ha podido recibir

El general Ripoll, que ha regresado de Valencia ayer por la mañana, ha salido por la noche para encargarse del mando de Valladolid.

El 15 saldrá de Oviedo la comision de la dipu-tacion provincial, cuya venida, hemos anunciado. No sabemos si podrá hacer el viaje sin dificultad, pues parece que las nieves han cerrado el puerto

Ha sido declarado cesante D. Lázaro Ralero, jefe de negociado de primera clase en la direc-ción general de Propiedades y Derechos del Es-

El monasterio de Celanova, desde que el Estado cedió el usufructo al ayuntamiento de aquella villa, ha recobrado su antiguo esplendor artístico. Cuando estaba en poder del Estado amenazaba ruina, habiéndose desplomado una parte del convento; pero ahora, merced á 20 ó 30 mil duros gastados por el ayuntamiento y los escolapios, se encuen-tra en las mejores condiciones de seguridad. Estranan aquellos vecinos que se procure por alguna oficina reintegrar á la nacion aquel edificio cuando es un hecho que fué cedido á la municipalidad por el Gobierno, de acuerdo con el informe de la asesoría y consejo de Estado para colegio de primera y segunda enseñanza, donde reciben educa-cion mas de mil alumnos.

Ha sido presentada al Congreso una proposicion de ley para que se deroguen los artículos 5.º y 6.º de la ley provisional sobre organizacion del Tri-bunal de Cuentas, debiendo la comision mista de diputados y senadores proceder en término de quince dias á nombrar los ministros de dicho tribunal, no pudiendo recaer los nombramientos en manera alguna en diputados y senadores de la actual legislatura.

Dice La Correspondencia:

El general Contreras parece que se halla en Sevilla, y se hacen diferentes comentarios acerca del motivo de su viaje, Debemos advertir que el Gobierno lo sabe, y lo decimos porque no se crea que nuestra noticia es una denuncia.

#F X01.1F.)\(\frac{1}{4}\) [17]

El ayuntamiento de Bilbao ha acordado por once votos contra cuatro no contribuir en adelante al sostenimiento del clero.

Ayer se arrojó de un cuarto piso de la calle de las Huertas, núm. 44, un caballero llamado Bau-tista García, casado; habiendo muerto de resultas del golpe. Deja á su mujer en cinta

Los cuatro millones que, segun digimos ayer, pide el diputado Sr. Navarrete en la proposicion, cuyo estracto publicamos, se destinan á las atenciones del culto y clero.

Nos dicen del Escorial que el promotor fiscal del juzgado de Colmenar, apenas ha sabido por la prensa el hecho de que los foros bravos se paseaban tranquilamente por las calles de aquella po-blacion, ha oficiado al fiscal municipal de la mis-ma para averiguar si el hecho es cierto, imponer

Folletin.

AMOR DE PERDICION.

NOVELA ORIGINAL PORTUGUESA

DE CAMILO CASTELLO BRANCO.

Traducida al castellano por " (Continuacion.)

angustias, y pidiéndole perdon de no advertirle de que habia baile en su casa, por haberse vuelto loca de alegría con la noticia de su venida. En cuanto al plan de verse en la noche siguiente, nada se alteraba la carta. Esto sorprendióal estudiante. En su opinion, el bulto desconocido era Baltasar Coutiño, y el padre debia quedar enterado de todo aquella misma noche.

Primero le respondió contándole la aventura con el desconocido; pero temiendo despues que con ello se malograse la entrevista, le escribió nueva carta en que no se traslucia temor alguno de ser él atacado, y ni siquiera recelo de poner en peligro la buena fama de ella. A Simon le pareció que esta era la manera mas digna de conducirse un amante valeroso.

Pasó el estudiante aquel dia contando sus largas horas y meditando algunas veces sobre los funestos resultados que podia tener la aventura, si aquel hombre era Baltasar Coutiño, que habia guardado, para mejor ocasion, el vengarse de su insolente provocacion. Pero alla en su fuero interno, creia el que pensar en tal cosa era mas bien cobardia que prudencia.

el correctivo necesario y evitar que se repita. Si no recordamos mal, el promotor fiscal que tanta consideracion guarda a las denuncias de la prensa, es un antiguo periodista.

Hoy á las dos y media de la tarde vuelven á reunirse en el Congreso los diputados y senadores que son profesores de medicina ó farmacia.

Ha sido nombrado el diputado Sr. Perez Jime-nez individuo de la junta calificadora de jueces, en la vacante del Sr. Gomez de la Vega.

Con el título de Cosas del mundo, acaba de publicar D. Alvaro Romea un precioso libro de poe-sías á las cuales precede un prólogo de D. Ramon de Campoamor.

Parece que se ignora el paradero del espediente que ha pedido al gobierno la comision de acusa-cion, por cuyo motivo no ha sido remitido.

Han sido visitadas las obras de reparacion del templo de Santo Tomás por el Sr. Jareño, profe-sor de la escuela de Arquitectura, y sus discipu-los, habiendo quedado sumamente complacidos de la buena direccion y ejecucion de las mismas, lle-vadas á cabo por el arquitecto Sr. Aparici. El Sr. Jareño solicitó le fuera cedido, con des-

tino á la escuela, el modelo de madera de la cúpula, á lo que ha accedido gustosa la direccion de obras del referido edificio. Asimismo ha comisionado el Sr. Jareño á tres de sus discípulos para que estudien, copien y presenten su dictamen acer-ca de la ejecucion, forma y solidez del gran cas-tillejo que ha servido para la construccion de la armadura de la cúpula.

Se hacen grandes elogios de un cuadro de costumbres que se ensaya en el teatro Eslava, titu-lado El bautizo, original de un aplaudido autor.

Hasta ahora no se confirma la noticia del nom-bramiento del general Hidalgo para la direccion de carabineros.

Hoy habrá consejo de ministros para tratar de la cuestion de los artilleros.

Ayer se presentaron al ministro de la Guerra

Ayer se presentaron al ministro de la Guerra los profesores y alumnos en la nueva clínica que se inauguró ayer en el hospital militar, presididos por su director Sr. Losada, quien puso en manos del general Córdova la notable carta que á continuacion insertamos, firmada por todos ellos:

'Señor marqués de Mendigorría:—Los profesores y alumnos inscritos en la cátedra de cirugía establecida en el hospital Militar de Madrid, tienen el honor de dirigirse á V. E. para manifestarle el profundo reconocimiento por la saludable iniciativa que ha empleado en bien de la ciencia y de la profesion médica.

y de la profesion médica.

Medidas como las adoptadas por V. E., que abren nuevos horizontes à las investigaciones del

saber humano, constituyen, Excmo. señor, un tí-tulo de gloria para el ministro que las propone; como para el hombre público que las realiza. Procurar los adelantamientos nacionales, esta-blecer aulas que sirvan de provechosa instruccion à la par que de honroso estímulo à la juventud es-tudiose, dirigir la processor de la constitución. tudiosa, dirigir la enseñanza por nuevos derrote-ros en que se ejercite la inteligencia, he aquí un propósito nobilisimo y una aspiracion digna de la

mayor alabanza.

Nosotros, que vamos á ser los primeros en disfrutar de tales beneficios, obligados estamos por deber y por gratitud á felicitar al ilustre general que, si tiene lauros en la carrera de las armas, alcanza otros no menos duraderos en la propaganda

El nombre de V. E. irá unido al de esta cátedra, y andando el tiempo, su propio título será el de unos estudios que recuerden la memoria del ministro y los levantados propósitos del patricio en bien de la humanidad y del progreso del saber.

Dígnese V. E., por lo tanto, acoger el sincero testimonio y la gratitud que hoy y siempre le profesaron sus respetuosos y afectísimos servidores.

—(Siguen las firmas.)

-(Siguen las firmas.) El general Córdova, en un sentido discurso, dió las gracias a los concurrentes, y manifestó al profesor Sr. Losada que no limitaria su interés en bien del ejército, de la ciencia y de la juventud estudiosa, á la creacion de la referida catedra, sino que completaria el pensamiento con otras disposiciones de igual valor y trascendencia.

El ayuntamiento ha pasado una comunicacion al gobernador civil de la provincia, dándole las mas espresivas gracias por la eficacia é interés con que ha socorrido á los atacados de sarampion en Miraflores de la Sierra, enviando dos faculta-tivos que, en union del titular, atienden á pres-

El herrador tenia una hija, jóven de veinticuatro años, de formas graciosas y de cara bella y melancólica. Notó Simon que frecuentemente fijaba en él sus ojos, y le preguntó el motivo de aquellas miradas tristes que le dirigia. Mariana se ruborizó, y sonriéndose con melancolía, le respondió:

-No sé bien lo que me dice el corazon respecto á Vd. Creo que está á pique de sucederle alguna desgracia

-No me diria Vd. eso-replicó Simon-sin tener algun antecedente.

-Algo sé en efecto...-contestó ella.

-¿Lo ha contado el arriero? -No señor. Mi padre conoce al de Vd. y tambien le conoce á Vd. mismo; y hace poco que he oido decir á mi padre, hablando con el arriero, que es mi tio, que tenia sus razones para creer que le podia à Vd. pasar un contratiempo.

-¿Por qué? -Por mor de una señorita de Vizeu, que tiene

un primo en Castro d'Aire.

Simon se sorprendió de la publicidad de su secreto, y se disponia á enterarse de los pormenores del que hasta entonces habia creido misterio entre dos familias, cuando el herrador Juan de la Cruz entró en la habitacion en que tuvo lugar el diálogo antecedente. La jóven, en cuanto oyó los pasos de su padre, salió rápidamente por la otra puerta.

-Con permiso de Vd., dijo el tio Juan.

Y diciendo esto cerró por dentro ambas puertas, y se sentó sobre un arcon.

-Vamos á ver, señorito, dijo bajándose la remangada camisa y abrochándose con dificultad los

tar los auxilios de la ciencia á aquellos desgra-

El Banco territorial ha recibido un telegrama en que le anuncian que hay à su disposicion 410 millones de francos, en representacion de importantes banqueros, para ofrecerlos al Gobierno, y espera para manana los poderes en cuya virtud hará la oferta.

La seccion de Artes de la Económica Matritense acordó en su última sesion, á escitacion del Sr. Diaz y Perez, proponer á la sociedad que ad-mita en su seno, como sócio corresponsal, fibre de todo gasto, al honorable D. José W. Pease, ilus-trado miembro del Parlamento británico y presi-dente del Congreso de la Paz de Lóndres.

El Sr. Pease es el hijo del ilustre moralista inglés, que llevaba su mismo nombre, y que en 1870 hizo una preciosa edicion en español del inmortal libro del Sr. Jonatás Dimond, titulado Ensayos sobre los principios de moral.

Los diputados y senadores de Toledo se reunen el sábado á las dos de la tarde en la tercera seccion del Congreso.

El marqués de Sardoal ha renunciado el puesto de comandante del primer batallon de la milicia.

El casino republicano de Badajoz ha protestado enérgicamente contra el ayuntamiento de aquella capital, tambien republicano, por haber restablecido los consumos y negarse este año á redimir por dinero á los jóvenes que sean declarados soldados

El ministerio de la Guerra ha aprobado el cambio de destino de cinco comandantes de caba-

Ha sido destinado al regimiento de caballería de Albuera, el comandante de reemplazo D. José Angulo y Sanchez.

El teniente coronel de caballería D. Pedro Espinosa, que sirve en el regimiento del Rey, ha sido declarado en situacion de reemplazo, y en su lugar ha sido nombrado D. Ramon Benavides.

El general Caro ha cesado ayer en el mando del distrito de Castilla la Vieja.

Se ha leido en el Congreso el dictámen favora-ble al abandono del Peñon de la Gomera. El marqués de la Florida formula voto particular.

Por la Carolina, en la vacante del general Pierrad, los republicanos han acordado presentar como candidato al Sr. Pinedo, pero por un solo voto de mayoría, y parece que están divididos. El candidato monárquico es el ex-constituyente Sr. Bueno.

El general Gaminde ha conferenciado hoy por la mañana con el señor ministro de la Guerra.

En la provincia de Lérida se presentaron ayer á indulto tres carlistas.

El general Andía se encontraba ayer en Cervera con las fuerzas de su mando.

Ha vuelto á penetrar en la provincia de Lérida la faccion Tallada, la cual se encontraba ayer en Prades cobrando la contribucion.

La Academia de Jurisprudencia celebra sesion practica pública hoy viernes á las ocho de la no-che. Dará principio la discusion de la Memoria del Sr. Ulloa y Vela, haciendo uso de la palabra en contra el Sr. Ugarte y en pro el Sr. Morales

La mesa del Senado ha designado al secretario Sr. Fuenmayor para que forme parte de la comision de Fomento y conservacion de la biblioteca de dicho Cuerpo colegislador.

Anoche asistieron al té político de la presidencia del Consejo de ministros los diputados y senadores de Palencia, Pontevedra y Puerto-Rico.

Se han remitido ayer por la diputación provincial los 6.000 pesos destinados del fondo de calamidades á hacer menos aflictiva la situacion de los atacados de serampion en Miraflores de la Sierra, cuya suma se empleará en alimentos para los vecinos pobres que se hallen en este caso, re-

puños sobre sus gruesas muñecas como quien no ignora las exigencias de la etiqueta. Vd. me dispensará que venga así en mangas de camisa; pero no he encontrado la chaqueta....

-Está Vd. muy bien así, tio Juan; se apresuró à decirle el estudiante.

-Pues señor, yo le debo un favor á su padre de usted, y de los de órdago. Se armó aquí un día un buen belen por causa de una coz que un macho de un arriero, le dió á una yegua que yo estaba herrando, y en tan mal hora, que le partió

una pata por aqui, salva sea la parte. Juan de la Cruz señaló en su pierna el lugar por donde se habia fracturado la de la yegua, y continuó diciendo:

-Yo tenia en la mano el martillo, y sin poderme contener, le di un trastazo en la cabeza al ma cho que lo tendí en tierra. El arriero de Cargao, que era un valenton, echó mano á un trabuco que traia con la carga, y sin decir allá vá eso, me hizo fuego. ¡Hombre del demonio! le dige yo: ¿pues no has visto que tu macho me ha estropeado esta yegua que le costó veinte piezas de oro á su dueño (1) y me tiras un tiro solo por haberte aturdi-

-¿Y le acertó á Vd. el tiro? le dijo Simon.

-Si, señor; pero no crea Vd. que me mató, me entraron dos postas aquí en el brazo izquierdo. Y yo, ya se vé, me entré en casa, me fuí á la cabecera de la cama, cogí la escopeta y se la descargué en medio del pecho. El arriero cayó como un tordo y sin decir esta boca es mia. Fui preso y me llevaron á Vizeu, donde estaba hacia tres años

(1) La pieza de oro vale unos 170 rs. de nuestra moneda,

partiéndose al efecto bonos visados por el pár-roco y el alcalde.

Se asegura que hoy se ha tratado de arreglar la cuestion de los artilleros por medio de un ju-rado de jefes militares, pero no lo han aceptado aquellos, que insisten en que se resuelva este asunto antes del medio dia de mañana.

Anteayer se constituyó la comision provincial de Valladolid bajo la presidencia del señor gober-nador, no pudiéndose nombrar vicepresidente á consecuencia de no venir á comun acuerdo los senores diputados reunidos.

La liga de contribuyentes de Cádiz ha remitido al Congreso una esposicion haciendo observaciones sobre ciertos impuestos.

Un periódico de Cádiz dice que á las clases que cobran por aquel departamento marítimo se les adeudan cuatro mensualidades.

El municipio de Cádiz se ha completado, ha-biendo nombrado el gobernador civil los concejales que faltaban.

Arrastrado por las tempestades que reinan en este momento en el canal de la Mancha y en el golfo de Gascuña, el brik noruego Elena chocó dias atrás en los arrecifes del faro de Villes-Martin. Gracias á los esfuerzos del patron de un bote que salió en su socorro, el capitan y la tripulacion del brik, compuesta de nueve personas, se han salvado. han salvado.

El steamer Mauricio ha naufragado á la vista de Port Patrick, en Irlanda. Han perecido en el siniestro 23 personas.

En Liverpool se celebró el dia 11 un meeting para protestar contra la ejecucion de la nueva ley sobre las tabernas, determinando que dichos esta-blecimientos queden cerrados á las nueve de la noche los domingos. Comparecieron á él unas diez mil personas. Al final de uno de los discursos, se promovió un gran tumulto; intervino la policía é hizo despejar el salon donde se celebraba la re-

En el distrito militar de Sevilla se han alistado para el ejército de Cuba 36 soldados y dos pai-

La comision creada por decreto de 7 del corriente para proponer al Gobierno las medidas que deben adoptarse, con el fin de asegurar el servicio de los ferro-carriles en los casos de guerra, sublevaciones ó huelga, se constituyó ayer en el ministerio de Fomento, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano, y despues de acordar que se pidan documentos y anteceden-tes diversos al señor ministro de la Guerra, decidió proponer en el acto al Gobierno, como se ha efectuado, la adopcion inmediata de las disposiciones siguientes:

1. Que se den órdenes terminantes á los gobernadores de las provincias, en las que se han declarado en huelga los maquinistas y fogoneros de ferro-carriles para que persigan con todo rigor á los que intenten ejercer coaccion sobre los nue-

a los que intenten ejercer coacción sobre los nuevos operarios de esta clase recibidos por las empresas, considerando estos actos como confabulación para impedir un servicio público.

2.º Que se ponga á disposición de las empresas
que lo soliciten el personal escedente del cuerpo
auxiliar de obras públicas para que reciban en las
líneas la instrucción de los servicios que se les
quiera confiar.

quiera confiar.

Y 3. Que se solicite del ministerio de la Guerra que ponga inmediatamente á disposicion de las companias que lo reclamen cien hombres de las clases de sargentos segundos, cabos segundos y soldados de distincion, á fin de que reciban la instruccion necesaria para el desempeño de los cargos de maquinistas y fogoneros, abonando las empresas el vestuario, plus y acuartelamiento mientras dura su instruccion, y cuando esta termine, el sueldo correspondiente á la mision que le confie.

Hemos oido que el nuevo periódico conserva-dor, que saldrá á luz próximamente, lo redacta-rán, entre otros, los Sres. Ferreras, Rodriguez Correa y Araujo. Parece que el Sr. Alvareda no será estraño á su direccion.

Variedades.

POLITICOS CONTEMPORÁNEOS.

EL CONDE DE BISMARCK

En las circunstancias políticas porque actualmente atraviesa la Europa, viénese iniciando desde algunos dias á esta parte, y principalmente

cuando el padre de Vd. vino de corregidor. Mucho andaba trabajando contra mí, y todos me decian que al fin y al cabo iria á bailar en la horca. Habia en la cárcel conmigo un preso cumpliendo sentencia, y me dijo que el señor corregidor era muy devoto de los Siete Dolores de Nuestra Señora. Un dia que iba pasando para ir á misa, en compañía de su familia, yo le dije:-- Señor corregidor, por los Siete Dolores de Maria Santísima, le pido que me haga comparecer ante usía para que pueda yo esplicarle cómo fué el motivo por qué estoy preso. Su padre de Vd. llamó al alguacil y le mandó que apuntase mi nombre. Al dia siguiente comparecí ante el señor corregidor, y le conté la verdad de lo ocurrido, enseñándole las cicatrices del brazo. Su padre de Vd. me oyó y me dijo: «Vaya, vete y yo haré en eso lo que se pueda. El caso es, señorito, que yo salí absuelto, cuando mucha gente decia que me habian de ahorcar. Hágame Vd. el favor de decirme si yo no debo poner mi boca donde su padre de usted ponga los piés.

-Sin duda alguna tiene Vd. motivos, tio Juan, para estarle agradecido.

-Ahora oiga Vd. el resto. Antes de ser herrador, he sido lacayo en casa del señor de Castro d'Aire, D. Baltasar Coutiño, ¿Le conoce Vd.? ¡Ya

lo creo que le conoce!.... -Le conozco de nombre.

-El fué quien me adelantó diez monedas de oro (1) para establecerme; pero, gracias á Dios, ya se las he pagado. Hará unos seis meses que él (Se continuara

(1) La moneda da --

despues de la guerra franco-prusiana, una parti-cipacion directa y una influencia creciente de la Alemania en el movimiento político del mundo antiguo. Los hechos prueban esta tendencia por parte del elemento germano, á hacer constar su hegemonia, no solo en las esferas de accion, sino negemonia, no solo en las esteras de acción, sino tambien en las propias del pensamiento; y acaso pudiera sin riesgo asegurarse que la superioridad política de la Alemania se debe mas que á sus re-cursos de fuerza, á la poderosa evolucion que desde mediados del siglo pasado viene haciendo del

La reforma religiosa abrió por primera vez vastos campos y horizontes sin límites á la especulacion y la crítica, y por primera vez el pensa-miento, libre de las trabas impuestas por la aseveracion de la fé y de las verdades relevadas, inauguró el método racional y filosófico. Bien pronto á la concentracion de vida científica sucedió el poder político; una córte de poetas y filóso-fos florece en Welmar con Goethe; otra de guer-reros y políticos es fundada en Berlin por Fede-

Posteriormente estos diversos elementos se unen y se estienden por la Alemania entera, y los Estados de la Confederación antigua empiezan a reconocer un lazo comun en la civilizacion, á cuyo fin concurren todos. Los primeros pasos de nacionalidad se habian dado; el antiguo ducado de Prusia se habia convertido en reino; los mas poderosos de los modernos duques carecian de representacion política entre las naciones de Europa; la unidad germánica hacíase inminente; solo faltaban hechos que la precipitaran y hombres políti-cos que la dirigieran. Los hechos vinieron con las cuestiones del Rhin y los altercados con la Fran-

cuestiones del Rhin y los altercados con la Francia; un profundo pensador político supo dirigirlos y aprovecharlos: este hombre era Bismarck.

Hechas estas rápidas consideraciones, inútil será insistir sobre la importancia que tiene en Prusia este hombre político, y mas cuando su nombre inseparable á toda evolucion germánica, parece como si en sí encarnara todo el pensamiento y vida que en la actualidad agita á ese nuevo y poderoso imperio. Es en este sentido de no escaso interés todo cuanto ya en particular, ya en general, concierne á tan notable y poderosa personalidad. Othon Bismarck-Schoenhaussen, actual gran canciller del imperio, nació en Abril en 1815, en

canciller del imperio, nació en Abril en 1815, en Schoenhaussen, ciudad sobre el Elba. A su familia, considerada como una de las mas antiguas y nobles de la Prusia, se atribuye un origen eslavo, gran distincion en aquel país en que tanto se estiman las tradiciones aristocráticas. Los primeros estudios de Bismarck se hicieron en las universidades de Gotinga y Berlin, sobresaliendo desde sus años primeros en los trabajos mentales de cálculo y meditacion, como las matemáticas y la filosofía, y pasando parte de su juventud ocupado en la administracion de las vastas posesiones que

su familia poseia en Sajonia. En 1847 fué nombrado miembro de la Dieta pro-vincial de Sajonia, é inspirado en la defensa de su provincia en un espíritu descentralizador y federal, dando á conocer su profunda elocuencia en la defensa de los intereses de los citados provinciales, y en su oposicion enérgica à las medidas de centralizacion que entonces comenzaba à iniciar el gobierno de Prusia. Al año siguiente apareció en la Asamblea como diputado de oposicion, votando contra todas las proposiciones del ministro

Camphaussen Sea que los primeros discursos de Bismarck, mas que un carácter verdaderamente político, tienen una tendencia puramente administrativa, encaminada á mejorar los intereses parciales de su provincia, y en este sentido aparecieran aparentemente inspirados por un espíritu liberal, sea que á las ideas de su juventud siguieron otras apreciaciones y reflexiones distintas, lo cierto es que, formando contraste con las proposiciones li-berales apoyadas por él en la Dieta de la provin-cia, fueron los votos que la Asamblea de 1849 dió en favor de las reformas reaccionarias de la Constitucion, que por entonces era revisada. Acaso esta conducta le valió la confianza del rey Federico Guillermo VI, que en Mayo de 1851 le nombró primer secretario de la legacion de la Dieta

de Francfort, reemplazando en Julio del mismo año al general Rochow en el cargo de ministro representante de Prusia en la Dieta germánica. Desde esta época comienza la vida política de Bismarck, que, cumpliendo con el difícil y delica-do cargo que le habian conferido, principia á revelar grandes dotes diplomáticas y profunda sa-gacidad política, valiendole reputacion y fama, hasta el punto de ser enviado al año siguiente á Viena para tratar la cuestion de Zollverein, que por entonces se discutia entre los Gobiernos austriaco y prusiano. Bismarck supo hacer prevale-cer la solucion deseada por la Prusia: y despues de una activa lucha de cuatro meses, dió la vuelta á Francfort, donde permaneció hasta 1859. Du-rante estos últimos siete años se hizo notable por la habilidad y destreza con que supo manejar los intereses de la Prusia en medio de los múltiples compromisos que para ella surgieron. En esta época tuvo lugar la guerra de Crimea; y las influencias que en sentido contrario movian continuamente las potencias aliadas de Austria. Con esta potencia sostuvo una vigorosa lucha, en la que tambien salió triunfante, á pesar de la repu-tación diplomática de que gozaba su hábil rival el conde de Rechberg.

En Febrero de 1859 fué Bismarck enviado á San Petersburgo, y en 1862 pasó á la embajada de Pa-ris, siendo el que gestionó el tratado comercial entre Francia y Prusia, cenocido con el nombre de tratado de Zollverein. Llamado á Berlin para combatir la oposicion que la Cámara de los dipu-tados hacia á los proyectos del rey sobre organi-zacion militar, fue nombrado el 23 de Setiembre de 1862 ministro de Estado y presidente del Con-

Desde esta época comienza la influencia y po-der de Bismarck en la marcha de la política pru-siana, cada vez creciente y mayor, à pesar de las dificultades que à sus proyectos primeros opusie-ron las Cámaras, Dotado de un carácter energico y emprendedor, habil y sagaz, activo y disimula-do, Bismarck no retrocedia nunca en sus propósi-tos, que siempre hacia triunfar empleando multi-plicados y diferentes medios. La oposicion de las Cámaras era contrarestada por él con el engaño y el disimulo, aparentando seguir la opinion de la mayoria y acudiendo por ocultos modos al logro de sus fines; cuando tales recursos no bastaban, no vacilaba nunca en dar la batalla frente á frente, y oponiendo medios enérgicos establecia la imposicion de la fuerza y la clausura de las Cámaras. A esto siguió un decisiro empaña por termina. posición de la luerza y la ciausura de las Camaras. A esto siguió un decisivo empeño por terminar con el poder de la prensa, y en 1863 llevó á los tribunales á los seis principales diarios de Berlin, estableciendo luego una ordenanza que circunscribia á estrechos límites el estadio de la

Iniciase desde entonces la gloria dictatorial de Bismarck, ante cuya personalidad desaparece os-curecida la no escasa en volúmen del rey Guillermo. Principia entonces á hacerse notar el peso del gran diplomático en todos los negocios políticos de la Europa, y la influencia de Napoleon á ser eclipsada por el ministro prusiano. Los acon-

selse mas de 100 reales.

tecimientos de 1866, harto conocidos, aumentan esta influencia y poder, preparando el acrecenta-miento de la Prusia; la guerra de 1870 continúa la comenzada obra de la unidad alemana y concluye con la preponderancia del vecino imperio.

Desde entonces, la gloria, los honores y los titulos abruman de grandeza al antiguo diputado de la Dieta Sajona. Conde de Bismarck, gran canciller del imperio, estimacion de principe de la Alema-nia, cuantiosos citados y fabulosas riquezas, han sido concedidos al incansable y ambicioso político que, desde su retiro de Varzin, pretende dominar con su pensamiento el Norte de la Europa, y hacer llegar su influencia diplomática hasta las na-ciones que baña el Mediterráneo.

ALCANCE.

CONGRESO.

Estracto de la sesion de la noche del 13 de Noviembre de 1872.

Continuando la sesion á las nueve, hace uso de la palabra para rectificar el Sr. Fernandez Vazquez. Empieza diciendo que al señor ministro de Hacienda no ha obrado en conformidad con sus antecedentes, con las ideas de la escuela economista, ni con los compromisos del partido radical, al presentar el proyecto de Banco hipotecario. Supone que esta institucion no dará buen resul-Supone que esta institución no dara buen resul-tado, y que dentro de poco tiempo habra que ape-lar à nuevas medidas de crédito. Contestando al Sr. García San Miguel, dice que es posible cono-cer el déficit del Tesoro por mas que este señor diputado crea que no, y tal afirmación la funda el Sr. Fernandez Vazquez en los datos que pueden proporcionar y proporcionan muchas veces en do-cumentos oficiales, las direcciones del Tesoro y de Contabilidad. Ataca á los que niegan que sea Banco privilegiado, porque en su concepto, las concesiones que el Gobierno le hace constituyen

un verdadero privilegio.

Rectifica el Sr. García San Miguel, afirmando que ni ha incurrido ni podido incurrir en algunos de los errores de hecho y de concepto que le ha atribuido el Sr. Fernandez Vazquez. El orador cree que con una buena administracion y llevando à la práctica los proyectos del Sr. Ruiz Gomez, dentro de cinco años los ingresos del Tesoro po-drán bastar a cubrir sus obligaciones. Habiendo dicho el Sr. Fernandez Vazquez que no habia ha-cienda republicana, ni hacienda radical, ni hacienda conservadora, sino hacienda buena o mala, el Sr. García San Miguel pregunta cuál es la buena, si la del ministerio es mala. Insiste en que el Banco hipotecario no es un Banco privilegiado.

señor ministro de Hacienda rectifica esplicando las alteraciones del déficit que sube en Ene-ro y Junio y baja en Setiembre. Contestando á los señores diputados que hablaron en contra del pro-yecto, demuestra los escasos resultados que daria el negociar los bonos del Tesoro, como han pre-

tendido algunos oradores. Vuelve à hablar de las dificultades que encontró al aceptar la cartera de Hacienda, que en un principio creyó insuperables, y que, sin embar-go, han mejorado mucho en su concepto. Procura contestar á los argumentos de todos los diputados que hablaron en contra del proyecto, y compara los intereses que pagaba la deuda en tiempo del Sr. Bravo Murillo, comparándolos con los que paga ahora. Juzga la gestion económica de los paga anora. Juzga la gestion economica de los ministros del partido moderado, y contestando al Sr. Pí y Margall le dice que tuvo tres cóleras; una con el Sr. Figuerola, otra con el general Prim y otra con el actual ministro de Hacienda, por medidas tomadas por estos tres señores, y que venia á ser en la práctica una condenacion y un ataque permanente á las doctrinas del diputado republicano. Dijo que respetaba á Prudhon por su austeridad y rectitud de conciencia, y que le consideraba acreedor al agradecimiento de la hu-manidad. Rectificó tambien algunos conceptos del Sr. Pi y Margall.

El Sr. Pi y Margall contesta al Sr. Ruiz Gomez, diciendo que no tiene cólera para nadie, que no vé dentro del Congreso mas que ideas, y que si las combate con calor es porque las cree per-judiciales para el país. Añade que no le ofende que le llamen socialista, porque lo es, y lo ha sido siempre.

Un señor secretario anuncia que ha terminado la discusion de la totalidad del proyecto, y leido la discusion de la totalidad dei proyecto, y leido el primer artículo, se leyó una enmienda del señor Cisa, que su autor la apoyó, atacando á todos los ministros de Hacienda habidos desde la revolucion, y citando leyes de la Novísima Recopilacion. (La Cámara oye al orador en medio de grandes risas. Las peregrinas afirmaciones del señor Cisa sostitutos peregrinas afirmaciones del señor con contrata del contrata nor Cisa sostienen constantemente la hilaridad de los señores diputados.)

Entre otras cosas le oimos dar al ministro de Hacienda el tratamiento de vuecencia, hablar de cortes de cuentas y de la conveniencia de hacer cruz y raya en los empréstitos financieros.

Termina diciendo que los acreedores del Estado se quedarán muy satisfechos despues de haber oido ma discurso.

su discurso.

Le contesta el Sr. Pasaron.

Rectifica el Sr. Cisa, y la Cámara acuerda que no se tome en consideracion la enmienda por unanimidad, esceptuando el voto del Sr. Cisa.

Se lee otra enmienda del Sr. Aguilar al mismo artículo. Su autor la apoya, y la escasa voz de este señor diputado nos impide oir sus palabras

El Sr. Gutierrez Gamero le contestó, rogando al Congreso que desechara la enmienda. Retira la enmienda el Sr. Aguilar.

El Sr. Puigcerver consume el primer turno en contra del artículo que se discute, lamentándose de que los amigos del Gobierno tengan que combatir las medidas rentísticas de uno de los mi-nistros. Conforme con algunos oradores, dice que el Sr. Ruiz Gomez ha olvidado en sus proyectos las ideas y los antecedentes del partido radical, que ha olvidado la libertad de Bancos, la libertad municipal y la libertad de comercio, esta última con derechos de esportacion tan subidos, que la misma comision ha creido conveniente reformarlos. Con señaladas muestras de aprobacion en los bancos de la izquierda, se duele de la marcha emprendida por el señor ministro de Hacienda, y espera que volverá al seno de sus amigos y al abrigo de sus ideas antiguas.

El orador no cree que las circunstancias puedan hacer olvidar un credo económico sostenido con tanta fé y con tantos sacrificios durante muchos

Se suspende el debate y se levanta la sesion. Eran las doce y media.

Telegramas.

Paris, 13.

Asamblea nacional.-La lectura del mensaje del Sr. Thiers ha sido aplaudida por la izquierda. La derecha ha permanecido silencio-

sa, y la estrema derecha ha protestado.

Se ha declarado urgente la proposicion del Sr. Kerdrel, aceptada por el Sr. Thiers, tendiendo à nombrar una comision para preparar

la contestacion al mensaje. Mañana se discutirá el proyecto de ley sobre el jurado.

El 3 por 100 español, à 29. El 3 por 100 portugués, à 40,5[8. Amsterdam, 13.

El 3 por 100 español, à 29 114. El 3 por 100 portugués, à 40,314.

Paris, 12 (noche.)

El general Chancy ha publicado una carta dimitiendo el cargo de presidente del centro izquierdo de la Asamblea, fundándose en que lo cree incompatible con el mando militar que le ha confiado el Gobierno.

Se advierten tendencias de escision entre la izquierda de la Asamblea y el centro izquierdo. Paris, 13.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 52,60. El 5 por 100 id. à 84,30. El interior español à 26 114. El esterior id. à 30 118.

Londres, 13.

El esterior español à 29 112. El 3 por 100 portugués à 41 314. Berlin, 13.

El ministro de la Guerra ha abierto la legis latura del Landtaz. El discurso del trono dice que el gobierno

presentará, además de los proyectos de ley que se sometieron á las Cámaras anteriores, proyectos relativos à la disminucion del impuesto sobre los beneficios de los particulares, así como otros concernientes à las relaciones

del Estado con las sociedades religiosas. En el proyecto de ley sobre reorganizacion de los circulos (provincias), que se presentará tambien, el gobierno propone, sosteniendo la base fundamental, diferentes modificaciones.

«El gobierno, termina el discarso del trono, està resuelto à emplear todos los medios constitucionales para asegurar el cumplimiento de una reforma tan importante.»-Fabra.

Oficial.

Movimiento carlista de Cataluña.-Las facciones de Figueras, Isern y Barrancot han sido ba-tidas y dispersadas por la columna Serrano, en el Vall de Gallo, causandoles bastantes bajas. En el resto de la Peninsula reina tranquilidad.

Por sentencia de Octubre pasado, la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia, ha casado una sentencia dictada por la Sala tercera de la Audiencia de Madrid por infraccion de ley en la imposicion de la pena, cuyo recurso fué interpuesto por el ministerio fiscal.

Por sentencia de la Sala cuarta del Tribunal Supremo, se deja firme y subsistente la real orden de 16 de Julio de 1867, declarando sujetos á la desamortizacion algunos bienes de comunidades religiosas.

Se anuncia por la seccion de asuntos comercia-les del ministerio de Estado, que segun aviso del cónsul de España en Oporto, tendrá lugar en aquella aduana durante los dias 25 y 27 del presente mes, el remate por cuenta de quien perte-neciere, de los géneros de carga y efectos salvados del naufragio del vapor español Perseve-

La diputación provincial de Madrid anuncia que se pagan en contaduría todos los dias no feriados: se pagan en contaduria todos los dias no feriados: las facturas números 11, 12 y 13 de acciones del empréstito provincial sobre carreteras amortizadas en el sorteo de Abril de 1870, las de los números 1 y 2 amortizadas en Octubre de 1872, las del núm. 1 correspondientes al semestre de 1.º de Noviembre de 1871, y las de los números 1 y 2 del mismo semestre en el año actual mismo semestre en el año actual.

La temperatura máxima de ayer fué de 8·3 á las doce del dia: la mínima de 0·6 al amanecer.

MILICIA CIUDADANA.

Servicio nombrado para el 15, á las ocho de la noche, en el principal de la Milicia Ciudadana y diputacion provincial. — Quinto batallon. — Jefe de día, señor comandante del primer batallon. D. Antonio Caramés. — Capitan de E. M., D. Julian Saavedra y Aguado.

El brigadier jefe de E. M ..

SANTO DEL DIA.

San Eugenio I, arzobispo de Toledo

BOLSA DE MADRID DEL 14.

FONDOS PUBLICOS. Ult. p.º Carret. y sociedades. Ult. p.º

parado obstances.	5-000	at A side one night of	11/10
5 por 100 consolidado. Titulos pequeños. A fin de mes Inscrip. del 5 por 100. 5 por 100 esterior. Material del Tesoro. Personal. Sisas. Oblig. municipales. Empréstito Erlanger. Billetes hipotecarios. Id. Banco de Castilla. Bonos del Tesoro. Cantidades pequeñas. V. Diciembre de 1872.	27-50 27-50 00-00 00-00 51-55 00-00 00-00 54-00 00-00 102-90 00-00 78-20 00-00	Abril 1850, 4.000. Junio 1851, 2.000. Agosto 1852, 2.000. Marzo 1855, 2.000. Julio 1856, 2.000. Julio 1856, 2.000. Obras públicas 1858. Ferro-carriles 2.000. Id. nuevas 2.000. Id. nuevas 2.000. Id. nuevas 20.000. Alar á Santander. Banco de España. Cambios.	79-50 00-00 00-00 00-00 00-00 00-00 55-90 00-00 55-60 00-00 471-00
Id. Marzo de 1873		Londres, à 90 d. f Paris, à 8 d. v	49-15 5-18
SHOULD DESCRIPTION	1.30317101	or morele una sel	

El esterior se ha cotizado con 20 céntímos de baja; los bonos con 10; los demás valores no han tenido alteracion.

ESPECTACULOS DE HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA .-- A las 8 12.-F. 26 de ab .-TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1[2.—F. 26 de ab.—
Turno 2.º par.—Dinorah.
ESPANOL.—A las 8 1[2.—F. 65 de ab.—T. 5.º impar.—El peluquero en el balle.—Crisàlida y mariposa.—La capa de José.
ZARZUELA.—A las 8 1[2.—F. 65 de ab.—5.º série.—T. 2.º impar.
—El tributo de las cien doncellas.
CIRCO.—A las 8 1[2.—F. 49 de ab.—T. 1.º impar.—El haz de
leña.—Los dos viejos.
CIRCO DE PAUL.—A las 8 1[2.—Mambrú.—Célebres ejercicios
aléticos por el artista Mr. Napolí.
VARIEDADES.—A las 8 1[2.—Un secreto de Estado.—Abrame
usted la puerta.—Paco y Manuela.—Una noche de novios.
MARTIN.—A las 8.—El mártir de la duda.—La voz del corazon.—Los crepúsculos.—Los locos de Leganes.—Baile.
RECREO.—A las 8 1[2.—Los dioses del Olimpo.

ESLAVA.—A las 4 1/2.—Las pesquisas de Patricio.—A las 8.— Quién es el muerto?—El memorialista.—Acertar mintiendo.— Balle.

CAPELLANES—A las 7.—Los bárbaros en España.—El monaguillo de las Salesas.—Los bárbaros en España.—El monaguillo de las Salesas.—Es una malva.—Balle.

LA JOVEN ESMERALDA (plaza de la Paja, 7).—Esta sociedad celebra su inauguración con un balle de nueve á dos de la noche

ANUNCIOS.

LA NUEVA ESPAÑA. DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

DIRECTOR:

Don Anibal Alvarez Ossorio.

Sesiones de las Córtes.-Artículos de política nacional y estranjera.—Noticias.—Revistas científicas, artísticas y literarias.—Seccion de espec-táculos.—Revistas comerciales, bibliográficas.— Novelas selectas, etc., etc.

Se publica todos los dias.

PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid.—Un mes. 4 rs. Se admiten anuncios á precios convencionales. Dirección, redacción y administración, calle de

Isabel la Católica, 23. NOTA. Las suscriciones se harán directamente por medio de libranza dirigida á favor de don Teodoro Lucuix, administrador del periódico, y con un aumento de 20 por 100 cuando se hagan por comisionado.

ALLGEMEINE ILLUSTRIRTE

WELTAUSSTELLUNGS-ZEITUNG.

GACETA ILUSTRADA DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE VIENA.

Este periódico, que se publica en lengua alemana en la capital de Austria, sale por ahora tres veces al mes, y saldrá hasta dos veces por semana durante la Exposicion. Van publicados ya hasta el número 21.

La suscricion se hace por un tomo, ó sean 25 números, al precio de 14 pesetas, franco de porte, dirigiéndose al comisionado en España, D. Virgilio Fernandez y Garay, calle de Carretas, núm. 14 duplicado, cuarto segundo, Madrid.

Gran depósito central de frutos coloniales.

Especialidad en arroces, azucares, bacalaos, aceites finos de Andalucia y Valencia, cacaos, cafés Caracas, almendras, thés, pasas de Málaga, bigos, sardinas y en otra multitud de géneros comestibles, à precios somamente arreglados.—José Vicente Terol, Relatores, 45, Madrid. GRAN BARATO DE ROPAS HECHAS

CALLE DE LA CRUZ, NUM. 17. Sacos de paten y ratina, á 60, 80, 400, 120 y 440 rs. Chaqués y americanas, idem á 40, 60, 70, 80, 90 y 400 rs. Pantalones de paten superior, á 30, 34, 40, 44, 50 y 60 rs. Carriks, género inglés, á 60, 400 y 420 rs.

EL ULTIMO FIGURIN,

semanario de modas el mas barato de su clase, con magnificos figurines iluminados, correctos y preciosos dibujos y patrones, edicion de lujo, 28 rs. trimestre, 50 semestre, 90 el año. Edicion económica, 46 rs. trimestre, 28 semestre, 50 año. Dirigirse para suscriciones à la señora baronesa de Vilson, directora propietaria, plaza de la Cebada, núm. 14, Madrid. Se darán prospectos à las personas que los soliciten. 4 M

PRINCIPIOS DE LITERATURA GENERAL

É HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, por D. Manuel de la Revilla y D. Pedro de Alcantara Garcia.

Esta obra consta de dos tomos de unas 500 páginas, que se venden á 28 rs. en Madrid y 50 en provincias en la librería de Durán, Carrera de San Jerónimo, 2, á donde se dirigirán los pedidos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANÍA

DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Salidas de Lisboa, los 4 y 19 de cada mes.
Idem de Santander, una vez al mes.
Idem de Coruña, una vez al mes.
Idem de Vigo, una vez al mes.
Pasajes directos desde Madrid, á precios reducidos.

Para pasajes y fletes, dirigirse al agente de la Compañía en Madrid,

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, 12. NOTA. Pasajes directos para todos los puertos del Pacífico, a precios sumamente económicos.

LA CONSTANCIA ENCOMIENDA, 2, TERCERO IZQUIERDA, MADRID.

Este establecimiento se encarga de toda clase de negocios, así civiles como militares y eclesiásticos; fianzas sobre destinos públicos; cobro de intereses de las mismas; liquidaciones con el Banco de España. Caja de Depósitos y sociedades de crédito.—La correspondencia, Sres. Moreno y compañía, Madrid.

LA CONCEPCION.

Gran fábrica-modelo de jabones cocidos, comunes y perfumados, premiados en diversas exposiciones. Calle de Segovia, 44. Madrid. Esta nueva fábrica, la primera en su clase de España, tiene
abierto su despacho al público con las mejores condiciones que
puedan desearse. Las personas que gusten surtirse de ella ballarán escelentes calidades y baratura en los precios.—Jabon blanco
de primera, 40 rs. arroba; idem amarillo y moreno, id., 36 id.

NOTA. Se sirven pedidos á domicilio dirigiendo aviso por el
correo al señor administrador de dicha fábrica.

LA LUISIANA. Fábrica de vidrio plano y fanales de todas dimensiones y gruesos.

SANTA CLARA

Fábrica de botellas de todas clases.—Bordelesas de varios colores inglesas, cerbeceras, champañesas, frascos, drogueros, tubos, eleétera.—Unico depósito por cuenta del mismo fabricante, DESENGAÑO, 6.

GRAN FABRICA DE PIANOS DE AGUIRRE, HERMANOS.

Los mejores que se construyen hoy en España, y únicos que rivalizan con los de Erard.—Precios, un 40 por 100 mas baratos. Madrid, Pasaje de Matheu, núm. 6, esquina de Espoz y Mina.

MADRID.-1872

IMPRENTA DE LA NUEVA ESPAÑA, Calle de Isabel la Católica, núm. 25,